

# PROTOCOLO VESTIMENTA



Según lo acordado en el Consejo escolar, desde 2019 no es necesario el uso del uniforme escolar. Sin embargo, se aprobó de obligado cumplimiento, respetar las siguientes normas de vestimenta:

## **USO DE CALZADO:**

- Preferiblemente, los alumnos vendrán con cualquier tipo de calzado cerrado por seguridad.
- No se pueden traer chanclas o chancletas ni tacones.
- Los alumnos de Educación Infantil vendrán con zapatillas con velcro.

## **USO DE PANTALÓN/FALDA:**

- El uso de bermuda de baño no está permitido.
- Se usará pantalón de chándal, pantalón vaquero (sin rotos) o falda.
- Cuando haga buen tiempo, se podrá venir al colegio con pantalón corto hasta media pierna (no tipo culotte o pantalones muy cortos).
- Los días que haya Educación Física deberán de venir al centro con chándal o ropa deportiva, así como zapatillas de deporte. Si no traen la ropa adecuada, no podrán hacer EF, se pondrá una falta al alumno a través del correo o agenda. Cada falta tendrá repercusión negativa en la nota.

## **USO DE CAMISETA:**

- No están permitidos tops, escotes ni camisetas que hagan enseñar el ombligo.
- En las excursiones o salidas del centro es obligatorio usar una la camiseta diseñada por el centro.

## **OTRAS NORMAS:**

- Nunca será visible la ropa interior.
- No se podrán usar gorras deportivas/gorros/capuchas al entrar al recinto escolar.
- No traer complementos que puedan suponer un peligro innecesario (anillos grandes, pendientes largos, aros grandes, cadenas pesadas y/o grandes...)
- Los alumnos de Educación Infantil deberán llevar ropa cómoda que favorezca su autonomía: chándal, pantalones con goma en la cintura...
- No se pueden traer uñas postizas, uñas largas pintadas o maquillaje tal y como pintura de ojos o pintalabios.

NO OLVIDEMOS QUE ESTAMOS EN UN COLEGIO Y LA EDUCACIÓN  
COMIENZA POR LA ADECUACIÓN AL CONTEXTO, MOMENTO Y EDAD

SE LLAMARÁ A LAS FAMILIAS CUANDO NO SE CUMPLAN LAS NORMAS  
PARA QUE TRAIGAN ROPA ADECUADA AL CENTRO ESCOLAR